



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente. -

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 028-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N°202 Niño Jesús de Praga, código modular 0257188, situada en el distrito Luya, Provincia Luya, Departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000029-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(16ABR2021)
b) OFICIO N° 019-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 028-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N°202 Niño Jesús de Praga, código modular 0257188, situada en el distrito Luya, Provincia Luya, Departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 028-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N°202 NIÑO JESÚS DE PRAGA , CÓDIGO MODULAR 0257188, SITUADA EN EL DISTRITO LUYA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D001693-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (16ABR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 16 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre la atención al caso de la alerta suscitada en la I.E N°202 NIÑO JESUS DE PRAGA, código Modular 0257188, situada en el Distrito Luya, provincia luya, departamento Amazonas. Donde el comité de transparencia y vigilancia ciudadana reporta 1 caso el CASO N° 28-2021-CTVC/BAG, en un total de 01 punto crítico.

I.- ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 019-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N°202 NIÑO JESUS DE PRAGA, código Modular 0257188, situada en el Distrito Luya, provincia luya, departamento Amazonas.

1.2 Con fecha 31 de marzo de 2021, la Unidad Territorial Amazonas mediante correo electrónico y SGD, designa al MGL DAVID CUEVA ZAGACETA. para la atención de la alerta emitida según el documento OFICIO N° 019-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en el que la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 028-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 19 de marzo de 2021 en la IE N°202 NIÑO JESUS DE PRAGA , código Modular 0257188, situada en el Distrito Luya, provincia luya, departamento Amazonas, reportando 01 Punto crítico según detalle siguiente.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRÍTICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 18320, CÓDIGO MODULAR 0657239.

N° DE PUNTO CRÍTICO	DETALLE DEL PUNTO CRÍTICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRÍTICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	No	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que no iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es en ese sentido que con fecha 31 de marzo de 2021 el MGL asignado, da inicio al proceso de atención de la alerta al caso, **CASO N° 28-2021-CTVC/BAG**. Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-DCZ**

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4 MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5 PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6 PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 028-2021- CTVC/BAG, suscitado con fecha 19 de marzo de 2021 en la I.E N° 202- NIÑO JESUS DE PRAGA , código Modular 0257188 , situada en el Distrito Luya, provincia luya , departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **INFORME N°D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-DCZ**, del MGL asignado para atender la alerta del **CASON° 028-2021- CTVC/BAG** se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 5 de marzo de 2021, el MGL se comunicó con el CAE para brindar asistencia técnica y a la vez atender la alerta recalcando el cronograma de distribución y atención de los productos, al presidente del CAE de la IE 202 NIÑO JESUS DE PRAGA con código modular 0257188, situada en el Distrito Luya, provincia Luya departamento Amazonas ejecutando las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. El resultado de las acciones se precisa en el detalle del cuadro siguiente respecto al Punto crítico alertado: **CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario	Evidencia de las acciones previas	Acción inmediata ante la alerta.	EVIDENCIA	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos.	Evidencia del levantamiento de la observación (PUNTO CRITICO)
01	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que no iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados	Previo al inicio del servicio alimentario. El MGL brindo la Asistencia técnica remota AL presidente del CAE RIOS ANGELES, HERMES MARCOS, en la plataforma del Google Meet, dando a conocer los periodos de liberación, de reparto de alimento y el periodo de atención por parte del programa Qali Warma y el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE,	(ANEXO N° 1) Capacitación vía plataforma Google Meet el 11/03/2021 a los presidentes del Cae Captura de pantalla de la capacitación. (Anexo N°02) Captura de pantalla del envío de mensajes al presidente del CAE el director RIOS ANGELES, HERMES MARCOS vía WhatsApp, respecto al cronograma de distribución y atención del PNAEQW. Envío de contrato al CAE. Captura de pantalla del envío vía WhatsApp.	El MGL brindo la ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL el día 02/04/2021 a presidenta del CAE RIOS ANGELES, HERMES MARCOS sobre el cumplimiento del periodo de atención fechas desde la liberación de alimentos hasta el periodo de atención. El MGL coordino con el presidente del CAE, a fin de que la distribución de los alimentos para la preparación en su hogar se reparta antes del periodo de atención de la segunda entrega.	Anexo N°03: Evidencias respecto a la Capacitación personalizada al presidente del CAE RIOS ANGELES HERMES MARCOS, y acta de compromiso.	Se realizó el seguimiento al cumplimiento del compromiso asumido por el CAE, EVIDENCIANDOSE que a la fecha el CAE para la segunda entrega ha cumplido con distribuir los productos del PNAEQW, previo al período de atención. Cumpliendo con distribuir los alimentos antes del 19 de abril de 2021.	Anexo N°04: Acta de distribución de los alimentos realizado el día 05/04/2021 antes del periodo de atención que para la segunda entrega es el 19/04/2021).

V.- CONCLUSIONES

- 5.1 La Unidad territorial Amazonas en cumplimiento de la Normativa vigente del Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma, ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, designándose al MGL David Isaac Cueva Zagaceta quien estableció la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levante la observación para el punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LA ACCION REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.3 El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.4 El **CASO N°028-2021-CTVC/BAG**, para el único punto crítico alertado es declarado FUNDADO, sin embargo, al haberse tomado las acciones inmediatas, según Cuadro N°002: DETALLE DE LA ACCION REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO. A la fecha el MGL evidenció que el CAE, ha levantado la observación del punto crítico cumpliendo con ejecutar la distribución de los alimentos correspondientes a la segunda entrega para la preparación en el hogar, el día 05/04/2021 previo al período de atención establecido por el PNAEQW. (19 de abril al 28 de mayo del 2021). **Declarando el caso RESUELTO según las evidencias adjuntas al presente informe.**

VI.- RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el cae hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: CAPACITACION AL PRESIDENTE DEL CAE-ACCION PREVIA
ANEXO N° 02; ENVIO DE INFORMACION PRESIDENTE DEL CAE AL WATSAP
ANEXO N° 03: CAPACITACION PERSONALIZADA
ANEXO N° 04: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS
ANEXO N° 05: OFICIO N° 019-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA
ANEXO N° 06: CASO N° 028-2021-CTVC/BAG



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA CASO N° 028-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N°202

Referencia : NIÑO JESÚS DE PRAGA , CÓDIGO MODULAR 0257188, SITUADA EN EL
DISTRITO LUYA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

PROVEIDO : N° D000164-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (31MAR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 15 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N°202 NIÑO JESUS DE PRAGA, código Modular 0257188, situada en el Distrito Luya, provincia luya , departamento Amazonas.

I.- ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 019-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N°202 NIÑO JESUS DE PRAGA , código Modular 0257188, situada en el Distrito Luya, provincia luya, departamento Amazonas.

1.2 Con fecha 31 de marzo de 2021, mediante correo electrónico y /o SGD, tomo conocimiento que según el documento OFICIO N° 019-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 028-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 19 de marzo de 2021 en la IE N°202 NIÑO JESUS DE PRAGA , código Modular 0257188, situada en el Distrito Luya, provincia luya, departamento Amazonas, reportando 01 Puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRÍTICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 18320, CÓDIGO MODULAR 0657239.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	No	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que no iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados

Es en ese sentido que con fecha 31 de marzo de 2021 se da inicio al proceso de detención de la alerta al caso N° 28-2021-CTVC-BAG. Procediéndose según normativa siguiente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3 MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5 PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso N° 028-2021- CTVC/BAG, suscitado con fecha 19 de marzo de 2021 en la I.E N° 202- NIÑO JESUS DE PRAGA , código Modular 0257188 , situada en el Distrito Luya, provincia Luya , departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el CASO, como Monitor (a) de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta del N° 028-2021-CTVC/BAG, se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 5 de marzo de 2021, se recalcó el periodo de atención alimentarios al presidente del CAE de la IE 202 NIÑO JESUS DE PRAGA con código modular 0257188, situada en el Distrito Luya, provincia Luya departamento Amazonas a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado: **CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario	Evidencia de las acciones previas	Acción inmediata ante la alerta.	EVIDENCIA	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos.	Evidencia del levantamiento de la observación (PUNTO CRITICO)
01	Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que no iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados	Previo al inicio del servicio alimentario. El MGL brindo la Asistencia técnica remota AL presidente del CAE RIOS ANGELES, HERMES MARCOS , en la plataforma del Google Meet, dando a conocer los periodos de liberación, de reparto de alimento y el periodo de atención por parte del programa Qali Warma y el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE,	(ANEXO N° 1) Capacitación vía plataforma el 11/03/2021 por el Google Meet a los presidentes del Cae Pantallazo de la capacitación (Anexo N°02) Captura de pantalla del envío de mensajes al presidente del CAE el director RIOS ANGELES, HERMES MARCOS WhatsApp, respecto al cronograma de distribución y atención del PNAEQW. Envío de contrato al CAE. Pantallazo del watsapp	El MGL brindo la ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL el día 02/04/2021 a presidenta del CAE RIOS ANGELES, HERMES MARCOS sobre el cumplimiento del periodo de atención fechas desde la liberación de alimentos hasta el periodo de atención. El MGL coordino con el presidente del CAE , a fin de que la distribución de los alimentos para la preparación en su hogar se repartan antes del periodo de atención de la segunda entrega.	Anexo N°03: Evidencias respecto a la Capacitación personalizada al presidente del CAE RIOS ANGELES, HERMES MARCOS y acta de compromiso.	Se realizó el seguimiento al cumplimiento del compromiso asumido por el CAE, EVIDENCIANDOSE que a la fecha el CAE para la segunda entrega ha cumplido con distribuir los productos del PNAEQW, previo al período de atención. Cumpliendo con distribuir los alimentos antes del 19 de abril de 2021.	Anexo N°04: Acta de distribución de los alimentos realizado el día 05/04/2021 antes del periodo de atención que para la segunda entrega es el 19/04/2021).

V.- CONCLUSIONES

- 5.1 La Unidad territorial Amazonas en cumplimiento de la Normativa vigente del Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma, ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, designándose al MGL David Isaac Cueva Zagaceta quien estableció la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levante la observación para el punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LA ACCION REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.3 El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.4 Se concluye el caso N°028-2021-CTVC/BAG, para el único punto crítico alertado es declarado **FUNDADO**, sin embargo al haberse tomado las acciones inmediatas, según Cuadro N°002: DETALLE DE LA ACCION REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO. A la fecha el MGL evidenció que el CAE, ha levantado la observación del punto crítico cumpliendo con ejecutar la distribución de los alimentos correspondientes a la segunda entrega para la preparación en el hogar, el día 05/04/2021 previo al período de atención establecido por el PNAEQW. (19 de abril al 28 de mayo del 2021). **Declarando el caso RESUELTO según las evidencias adjuntas al presente informe.**

VI.- RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

- ANEXO N° 01: CAPACITACION AL PRESIDENTE DEL CAE-ACCION PREVIA
- ANEXO N° 02; ENVIO DE INFORMACION PRESIDENTE DEL CAE AL WATSAP
- ANEXO N° 03: ACTA DE COMPROMISO Y CAPACITACION
- ANEXO N° 04: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS
- ANEXO N° 05: OFICIO N° 019-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA
- ANEXO N° 06: CASO N° 028-2021-CTVC/BAG

CAPACTIACION AL PRESIDENTE DEL CAE PROFESOR HERMES MARCOS RIOS ANGELES

FEHCA 11/03/2021

The screenshot shows a Google Meet window in a web browser. The browser's address bar displays the URL `meet.google.com/sgo-uuzu-kdv?pli=1&authuser=0`. The browser's taskbar at the bottom includes icons for WhatsApp, a folder, a video player, Word, Excel, Chrome, and a PDF viewer. The system clock in the bottom right corner shows 02:50 p.m. on 11/03/2021.

Inside the Meet window, the top bar shows the time 14:50 and a 'Presentación' status. A notification states 'meet.google.com está compartiendo tu pantalla.' with buttons for 'Dejar de compartir' and 'Ocultar'. On the left, a large dark box contains an upward arrow icon and the text 'Estás presentando para todos' with a 'Dejar de presentar' button. The main area displays a grid of participants:

- Top left: A video feed of a man with the name 'PNAE QW UTAMAZ' below it.
- Top right: A circular profile picture of a robot with the name 'Panda Skynners' below it.
- Middle left: A pink circular profile picture with the letter 't' and the name 'teofila mendoza de la cruz' below it.
- Middle right: A green circular profile picture with the letter 'd' and the name 'deyvy eduar chavez quintana' below it.
- Bottom left: A video feed of a man with the name 'Hérmes Marcos Ríos Angeles' below it.
- Bottom right: A video feed of a person wearing a face mask with the name 'Roberto Velásquez huaman' below it.

At the bottom of the Meet window, there is a 'Detalles de la reunión' link, icons for mute, end call, and video toggle, and a status 'Estás presentando'.

3:52

20%



Hermes M. Rios I...



N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Atención (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 3 de febrero del 2021	Hasta el 23 de febrero del 2021	Del 24 de febrero al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
2	Hasta el 5 de marzo del 2021	Hasta el 25 de marzo del 2021	Del 26 de marzo al 15 de abril del 2021	25	0	0	0	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
3	Hasta el 20 de abril del 2021	Hasta el 10 de mayo del 2021	Del 11 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	0	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 24 de mayo del 2021	Hasta el 11 de junio del 2021	Del 14 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	0	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021

LUYA, CONILA

LOS ALIMENTOS SE DEBEN DE SER DISTRIBUIDOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ANTES DEL PERIODO DE ATENCIÓN

EJEMPLO

1era entrega de alimentos se tiene que repartir antes del **15/03/2021** y 2da entrega antes del **19/04/2021**

CONTRATO N° 0002-2021-CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA AMAZONAS 4**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00000-2020-MIDIS/PMAC/IN-DE** con **RUC N° 20639673847**, domicilio legal en AV. SALAMANCA NRO. 1753 BARRIO LUYA URCO, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS, debidamente representado por el Presidente MORI ZABARBURU, GERARDO HANLONG, identificado(a) con **DNI N° 72354461** y de la otra parte ALINA SAAVEDRA RUIZ con código de PROVEEDOR/A: 8822 con **RUC N° 10409125692**, domicilio legal en JIRÓN COMANDANTES CHIRINOS NRO. 453, Distrito TARAPOTO, Provincia SAN MARTIN, Departamento SAN MARTIN, a quien en adelante se le denominará ella PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:



LUYA, CONILA, LAMUD.pdf

30 páginas • PDF

10:35 a. m. ✓✓

Tú

📄 LUYA, CONILA, LAMUD.pdf (30 páginas)

también le comparto el contrato para que tenga en cuenta las fechas

10:35 a. m. ✓✓

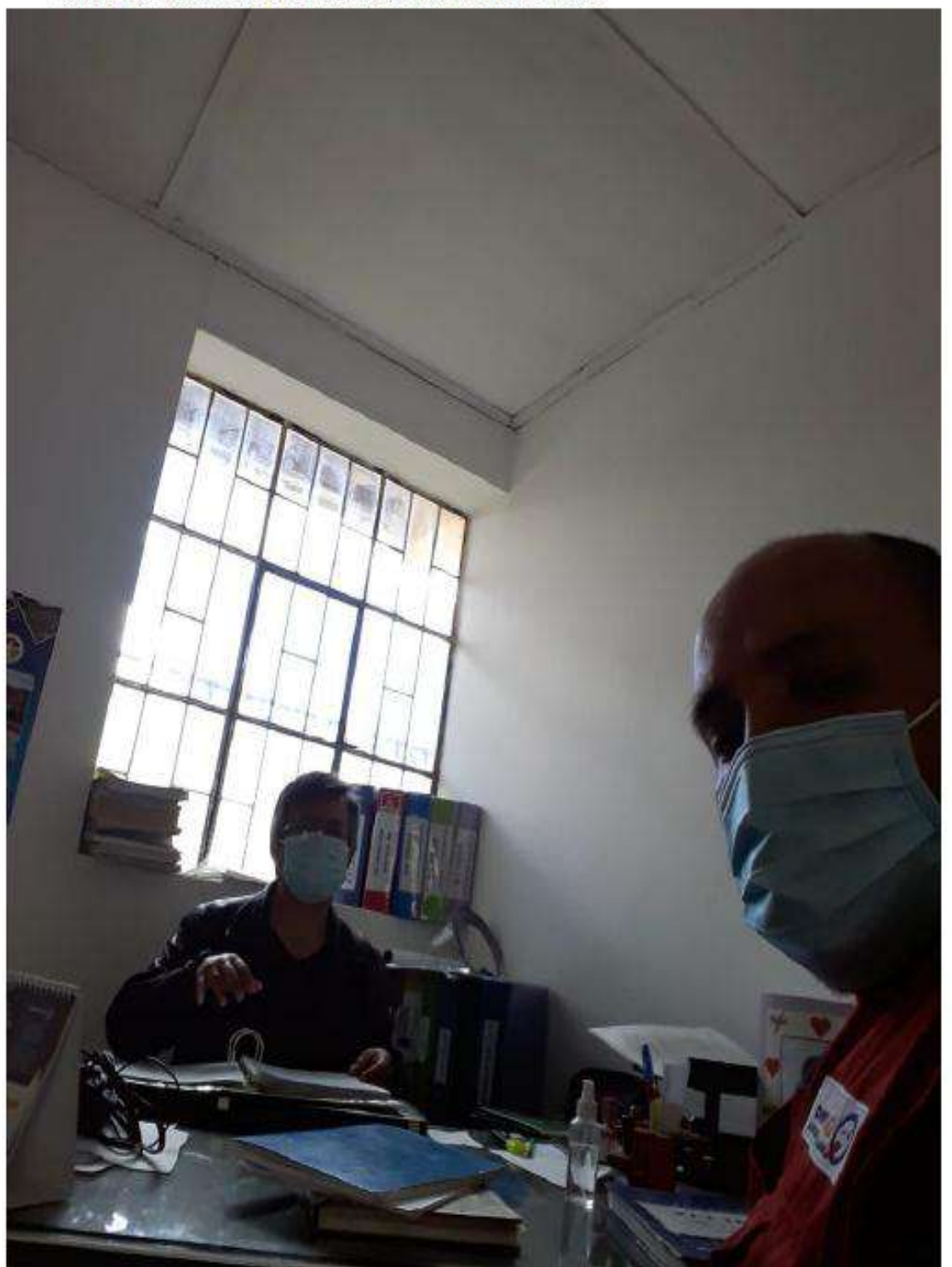
Buen dia Ing. Amigo te comento q
en esta 2da Entrega nuevamente



Escribe un mensaje



CAPACITACION PERSONALIZADA AL PRESIDENTE DEL CAE



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación a las 4 pm, en la Institución educativa N° 202 NIÑO JESUS DE PRAGA, CON CODIGO MODULAR N° 0257188, del nivel Inicial, ubicado en el distrito de Luya, provincia de Luya, departamento Amazonas, siendo las 5pm horas del día 02 del mes de abril del 2021 también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento :

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir con las recomendaciones para la Prevención del contagio ante el Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Publicar la cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplir con el periodo de atención alimentaria.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

El plazo para el cumplimiento de los compromisos asumidos es 05 de abril de 2021, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 02 del mes abril del año 2021 a horas 05:30:00 Pm.



RIOS ANGELES, HERMES MARCOS

Presidente CAE



Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Luya, 9 de abril del 2021.

OFICIO N° 018-2021-GRA-DREA-DUGEL-L/D-IEI N° 202 "NJP"-L

SEÑOR : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ**
Jefe de la Unidad Territorial Amazonas - PNAEQW
Chachapoyas.

ASUNTO : Hace llegar Anexos 1 y 2 de la distribución de alimentos a usuarios del
PNAEQW (2da. Entrega).

Tengo a bien de dirigirme a su Despacho con la intención de expresarle mi grato saludo y también hacerle conocer lo siguiente;

Que, a la fecha estoy remitiendo lo indicado en el asunto del presente, en su segunda entrega a la IEI N° 202 "Niño Jesús de Praga" de la ciudad de Luya; adjuntando los siguientes:

- Acta de entrega y recepción de productos N° 69512.
- Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW (Anexo 2).
- Padrón de entrega y recepción de alimentos Qali Warma (Anexo 1).
- Panel fotográfico.

Aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi respeto y
Consideración.

Atentamente;



"EL NIÑO ES HOY, NO MAÑANA"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 5 del mes Abril del 2021, a horas 8:30 am. en la Institución Educativa
N° 202 "Niño Jesús de P." centro poblado Luya con Código Modular 0257188
del distrito de Luya de la provincia de Luya, departamento Amazonas,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Hérmes Marcos Ríos Angeles	33402553	Presidente
2	Wilmer Alcides Chávez Muñoz	43208181	Pdte. AMAPEFA
3	Ada de Jesús Ampuero Meléndez	33799547	Rpte. Adm.
4	Rosa Hilagros Mendoza Muñoz	71112691	Madre de familia
5	Xshelitzza Guadalupe Ríos Zuta	71236166	Madre de familia

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 69512, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite. 0.200 L.	114			
2	Aroz. 0.250 Kg.	114			
3	Azúcar rubia. 0.250 Kg.	114			
4	Conserva de pescado en aceite vegetal. 0.170 Kg.	456			
5	Fideos. 0.500 Kg.	114			
6	Hojuelas de avena c/quinua. 0.250 Kg.	114			
7	Leche evaporada entera. 0.400 Kg.	228			

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
DALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 114 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Falto distribuir a tres usuarios/usuarios. —

Dando la conformidad al presente,



THE HANSEN REPORTS
DIRECTOR (1)
DNR N° 33402593

Integrante del CAE

Rosa Milagros Mendoza Muñoz
DNI 71112691

Integrante del CAE

RUZ/SANTIAGO ROJAS JARA

Actos social o autoridad local u otro

Ada de Jesús Ampuero Meléndez
Integrante del CAE

Wilmer A. Chávez Muñoz
Veedor
DNI 43208181

Actor social o autoridad local u otro

Xshelitzá Guadalupe Ríos Zúta
DNI 71236166
Integrante del CAE.